



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 474

CASTRO, 28 de Febrero de 2020.-

VISTOS: El artículo Nº77 de la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. Nº124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de **\$50.000**, a doña **PATRICIA BARRIENTOS BARRIENTOS**, por traslado a la Isla de Quehui; de acuerdo a documentación adjunta.

Imputese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
SECRETARIA (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

JEVS/AVH/raa

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.